

DECRETO EXENTO N°1669/2021
MARIA ELENA, 11-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 11 de agosto del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe la compra y pago al Proveedor **JESSICA GUERRERO ZUÑIGA COMERCIALIZADORA AL POR MENOR E.I.R.L. RUT 76.763.172-3**. Por concepto de la compra de 16 medallas para la actividad Municipal "**PAMPINO DE SANGRE 5° VERSION**". Contratación bajo la Modalidad del CONVENIO SUMINISTRO 3149-16-LE19.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Memorándum N°058 de fecha 01-07-2021 de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo.
- 6 Cotización proveedor JESSICA GUERRERO ZUÑIGA COMERCIALIZADORA AL POR MENOR E.I.R.L. RUT 76.763.172-3.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

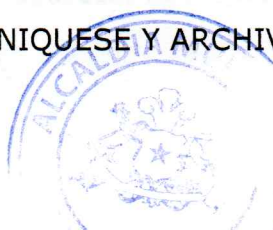
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago al Proveedor **JESSICA GUERRERO ZUÑIGA COMERCIALIZADORA AL POR MENOR E.I.R.L. RUT 76.763.172-3**. Por concepto de la compra de 16 medallas para la actividad Municipal "**PAMPINO DE SANGRE 5° VERSION**". Contratación bajo la Modalidad del CONVENIO SUMINISTRO 3149-16-LE19.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo